



GOBIERNO DE CHALCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Dirección de Obras Públicas

El aviso simplificado es breve resumen del aviso de privacidad integral donde menciona los siguientes datos:

Estructura del aviso de privacidad simplificado

- Área responsable
- Fin y uso de los datos personales
- Mencionar hay transferencia de los datos
- Nombre de los formatos bases de licitación
- Fundamento legal
- Link de la página del aviso de privacidad del gobierno de Chalco

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Dirección de Obras Públicas tiene la responsabilidad del tratamiento de los datos personales, que a su vez, tienen como fin, **OBTENER UN REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE REQUIEREN DEL SERVICIO DE LA REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO) Y PODER REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO**, y que son considerados como requisito indispensable, asimismo, la falta de alguno de los estos requisitos, es motivo para negar el servicio, esto, conforme a los artículos **ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 92 FRACCIÓN VII, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 6, 7, 66 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**. Para mayor información sobre el Aviso de Privacidad, consultar la www.gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/avisos-privacidad.